



SELLO VARTO. DIEZ MARÇ
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

Acuerdos
Peribimientos
Alcalde
Mayores

La Villa de Alhama entendiéndose
el mes de enero de mil setecientos y cinco
señores, Thomas Garzachoa y Damian
grande Galvan Sordano, y Alonso de Alcon de Jidore
Saxonia parte del Consejo de esta Villa presente
sumo del señor don Juan de Heredia Alcalde
Mayor teniente de esta villa y su pariente el señor
don Salvador Joseph yster sebeza de Manuel Hondo
de la Real Chancilleria de la Ciudad de Granada
presento en dho ayuntamiento un dho mandado
de pacher por el Sr. don Juan de Guzman
y de la dho villa en tenia firmado de Camano dho
señor CA, y de fiendado de Sr. Juan
su creydo llamava de dos estados de la dho villa
de la dho villa de Suea su fecha en Madrid a
diez del corriente mes de enero de este presente año
en el qual consta dho señor de la dho villa por el
Alcalde mayor y Juez de residencia de esta dha villa
y su pariente dho señor don Salvador Joseph se
punta de Manuel y otro por su nombre dho dñulo gober
de quien como a ben y en dho ayuntamiento se
ubieron al caso y de dho dñulo de la dho villa
Juez de residencia, y mandaron de se pua en toda
la villa y su pariente y franquiza y porrazon de la
Alcalde mayor y Juez de residencia de esta villa y su
partido de beaver y poraz y pre dho el Juramento
de el dñulo heredario amada abundamiento de dho
don la posesion dho señor don Salvador Joseph
sebeza de Manuel y consual de la dho villa don Juan
de Heredia Alcalde Mayor teniente de esta dha
villa y su pariente y otros señores de la dha villa
y de Manuel pua dho don Salvador Joseph sebeza
de Manuel pua dho don Salvador Joseph sebeza
en dho dñulo se bebeza adan la franquiza de el dho
oficio de la dho villa y Juez de residencia
en dho de el dho dñulo de que es dho dñulo
lasto a Cordaron y firmaron

